



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf. y Fax: 927 383 002 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

Miguel Salazar Leo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 19/10/2020
HASH: 7bbabb5aed5c58632f41d9a67bf8040



ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

A los efectos prevenidos en el núm. 4 del art. 13 de la Ley orgánica 5/1995 de 22 de mayo de 1995, se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento la VI lista provisional de los **candidatos a jurado** de la Audiencia Provincial de Cáceres, según el resultado del sorteo verificado el día 21 de septiembre de 2020 para el próximo **bienio 2021-2022, hasta el 31/10/2020.**

Durante los primeros quince días del mes de noviembre, los comprendidos en la citada lista podrán formular reclamación ante el Juez Decano del Partido Judicial a que corresponde este municipio, a los efectos de su exclusión de la lista si concurriera la falta de los requisitos establecidos en el art. 8 de la citada ley Orgánica o una causa de incapacidad, incompatibilidad o excusa.

Cualquier ciudadano podrá formular reclamación cuando entienda que alguno de los candidatos a jurado carece de los requisitos de capacidad o incurre en las causas de incompatibilidad de los arts. 8, 9 y 10 de la referida ley.

Aldea del Cano, a 16 de octubre de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Salazar Leo



Cód. Validación: 4DCS2TSPJSLSZKREJXK7DCSS2 | Verificación: <https://aldeadelcano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1